

Calendario del compromiso con la comunidad

calendario 548
Del 11 al 17 de septiembre de 2016
CONTACTO
calendario@clarin.com

PARA AYUDAR ESTA SEMANA

Asociación de Bomberos Voluntarios de las Talitas

-
-**Responsable:** Lourdes Fernandez Poblete
-**Ubicación:** Las Talitas, Tucumán

-**Teléfono:** (0381) 4377134
-**Mail:** abbvlastalitas@yahoo.com.ar
-**Facebook:** /abvlastalitatuc
-**Actividades que realizan:** asociación civil que presta servicios a la comunidad en todo tipo de situaciones de emergencias y brinda capacitaciones para la prevención y mitigación de desastres.

-**Cantidad de beneficiarios:** 70
-**Necesidades:** insumos para capacitación (pupitres, proyector, computadora e impresora) y recursos para la guardia (productos de limpieza, camas y sábanas, y materiales de construcción).

Encontrá más organizaciones para ayudar en:
www.quieroayudar.org

11 DE SEPTIEMBRE

Un llamado a la acción

Bajo el lema "Más misericordia por menos exclusión", se realiza hoy una nueva edición de la colecta nacional *Más por Menos*. Las donaciones se reciben en todas las parroquias, colegios e instituciones católicas del país.

Como cada segundo domingo de septiembre, la Iglesia católica argentina, a través de la Comisión Episcopal de Ayuda a las Regiones Más Necesitadas, invita a la comunidad a participar de una nueva edición de la tradicional colecta nacional *Más por Menos*, que se realiza hoy en todas las parroquias, colegios, capillas e instituciones católicas del país.

La campaña solidaria, que cumple casi medio siglo de vigencia, comenzó en 1970 por iniciativa del Monseñor Jorge Gottau, primer obispo de la localidad de Añatuya, en Santiago del Estero. Desde entonces, las donaciones fueron ascendiendo año a año y la colecta se convirtió en un valioso canal de ayuda entre las zonas más pujantes y las más desfavorecidas del país. Lo recaudado se destina a las diócesis más pobres para sostener, entre otras cosas, comedores populares, construcción de viviendas, microemprendimientos, hogares para niños y ancianos, establecimientos educativos, salas de primeros auxilios, talleres de oficios y acciones pastorales.



Puentesolidario. La colecta Más por Menos cumple 47 años conectando entre sí a los que más tienen con los que menos tienen.

Este domingo la campaña festeja su 47° edición y se enmarca en la celebración del Año Santo de la Misericordia, por eso lleva por lema "Más misericordia por menos exclusión". "El lema que nos acompaña nos invita, a través de este tradicional espacio, a acercarnos de corazón a muchas realidades de miseria y exclusión que viven nuestros hermanos de las diócesis más necesitadas", escribió con motivo de la colecta el padre Pedro Olmedo, obispo de Humahuaca y presidente de la

Comisión de Ayuda a las Regiones Más Necesitadas.

Además del día de la colecta, las donaciones pueden realizarse durante todo el año por diferentes medios (tarjetas de crédito, transferencias, depósito bancarios y a través de cualquier Pago Fácil del país) y son deducibles del impuesto a las ganancias. El año pasado, la campaña alcanzó una recaudación récord de \$32.845.361, un 45% más con relación a 2014, lo que arroja un promedio nacional de 83 centavos por habitante.

DIRECTORIO

-
● **Colecta Más por Menos**
(011) 4394-2065
colectamaspormenos@cea.org.ar
www.colectamaspormenos.com

DONACIONES TODO EL AÑO

- **A través de un depósito o transferencia bancaria** a la Cta. Cte. en pesos N° 00013892/9 del Banco Santander Río, Casa Central | CUIT N° 30-51731290-4 | CBU N° 07200007-20000013892-90. (Se debe remitir por fax o correo a la Comisión Episcopal una copia de la boleta de depósito o transferencia a efectos de recibir el comprobante oficial).
- **Personalmente o por correo, en efectivo o a través de cheques o giros** a nombre de la "Conferencia Episcopal Argentina" –no a la orden– en la misma sede de la Comisión.
- **Con tarjeta de crédito** a través del sistema de Débito Automático.
- **Por Pago Fácil**, en cualquier sucursal del país.

INCENTIVO SOLIDARIO

-
Las donaciones a Más por Menos son deducibles del impuesto a las ganancias (Ley 20.628). Para ello, recuerde indicar número de CUIT o CUIL.